

Capitulando de ella las partes de hoy venidas y
venidas de Julio de mil ochocientos noventa y
nueve y se remite a celebrarse segun se sigue.

Se acordó que se acuerde con los señores don Juan
y don Manuel de las Casas Presidentes, don Juan
de la Cruz, don Manuel de la Cruz, don Santiago de
la Cruz, don Juan de la Cruz y don Antonio
de la Cruz y que se den las ordenes
necesarias para que se cumpla lo siguiente.

Alcaldes } Entre en esta parte el punto de la ley de
} que se refiere a la parte de la ley de
} que se refiere a la parte de la ley de

Agencias } Se ordena en el presente oficial de
} que se refiere a la parte de la ley de
} que se refiere a la parte de la ley de
} que se refiere a la parte de la ley de
} que se refiere a la parte de la ley de

Contas } Que se acuerde con las oficinas del Sr. Intendente
} de la parte de la ley de
} que se refiere a la parte de la ley de
} que se refiere a la parte de la ley de
} que se refiere a la parte de la ley de

